## JUZGADO TREINTA Y CUATRO (34) CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI – VALLE DEL CAUCA

Se procede por Secretaria a realizar la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandada, dentro del proceso EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO, adelantado por COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS - COOPTECPOL, en contra JOSE HERNEY HURTADO, bajo la radicación No. 34-2023-00267-00, de la siguiente manera:

Agencias en derecho - auto No. 2511 del 11/10/2023: \$2.450.000.00 Notificación 292 CGP - Recibo ilegible \$0 Total: \$2.450.000.00

SON: DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE. (\$2.450.000.00)

Santiago de Cali (V.), 4 de abril del 2024

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO Secretario

### REPUBLICA DE COLOMBIA



#### JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL CALI

Santiago de Cali (V.), cuatro (4) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

APROBAR la liquidación de Costas que antecede, conforme a lo dispuesto en los numerales 1 y 5 del artículo 366 del Código General del Proceso.

# NOTIFIQUESE. (firma electrónica) ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO

Juez

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No.45 fijado hoy 05-04-2024. En constancia de lo anterior,

DIEGO SEBASTIAN CAICEDO ROSERO Secretario

Firmado Por:

# Alix Carmenza Daza Sarmiento Juez Municipal Juzgado Municipal Civil 034 Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 509a57bc42d6b90cf7303376b670781e540541eb076ece2d9c26bc29e12e303a

Documento generado en 04/04/2024 12:17:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica